7/4/22, 16:17 Información General

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 7 de Abril de 2022 | 16:17 RUC: 0560001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO | Usuario: Munisigchos | [Cerrar Sesión] MUNICIPAL DE SIGCHOS

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»Plan Anual de Contratación





Paso 1 Creación del Plan

Continuar

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Utilice la barra de botones para mantenimiento de registros de planes de contratación o ingrese el año y la descripción del Plan y presione **Continuar**. Los campos marcados con * son obligatorios. Presione continuar para subir información.

Información del Plan Anual		
* Año:	2022 🗸	Seleccione el año de Contratación.
* Descripción:	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2022	Descripción del Plan Anual de Contratación. Caracteres permitidos: A - Z á-ú ñ Ñ 0 - 9 , :;-() Máximo 200 caracteres(Ver contador):
* Valor Asignado:	6974644.39	Valor Asignado del Plan Anual de Contratación.
* Maneja Esigef:	NO	El sistema valida automáticamente si la Entidad maneja certificación presupuestaria.
* Descargar archivo:	Módulo Facilitador Instructivo Ushay MFC	Descargar Módulo Facilitador Ushay MFC. Nota: Llenar la información de acuerdo al instructivo.

AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA CREACIÓN	ÚLTIMA FECHA ACTUALIZACIÓN
2022	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2022	6974644.39	2022-01-14 13:37:28	2022-04-07 16:11:01
2021	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2021	5273361.18	2021-01-13 16:56:30	2021-12-03 15:59:22
2020	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2020	4590715.37	2020-01-14 10:13:13	2020-11-30 19:24:06
2019	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2019	3740399.89	2019-01-07 11:54:46	2019-11-19 17:17:25
2018	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2018	7053761.34	2018-01-12 08:08:33	2018-11-12 12:00:23
2017	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2017	6566528.02	2017-01-13 15:33:28	2017-11-14 08:21:49
2016	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2016	7585413.57	2016-01-14 14:47:04	2016-11-28 10:21:58
	Copyrigh	nt © 2008 - 2022 Se	ervicio Nacional de Contratació	n Pública.

OPERACIONES





Sistema Oficial de Contratación Pública

Inicio Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»Plan Anual de Contratación



Paso 1 Creación del Plan Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Para ingresar la resolución de aprobación seleccione el documento mediante el botón **Examinar**, ingrese un nombre identificativo para el archivo y haga click en el botón **Subir Archivo**.

Datos Adquisicion de la Empresa

Empresa:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS
RUC:	0560001190001
Responsable:	Munisigchos
Cargo:	Analista de Sistemas
Año de Adquisición:	2022



NOTA: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 5MB por archivo

.::Archivos del Plan de Contratación del año 2022

MEMORESOLUCIONZREI ORMAFAC.pui	PIEMO RESOLUCION RELORMA FAC	mus	LIIIIIIIai	
MEMORESOLUCIONTERCERAREFORMAPAC.pdf	MEMO RESOLUCION TERCERA REFORMA PAC	<u>md5</u>	Eliminar	
TERCERAREFORMA.pdf	TERCERA REFORMA PAC	<u>md5</u>	<u>Eliminar</u>	
RESOLUCIONTERCERAREFORMAPAC2022- signed-signed.pdf	RESOLUCION TERCERA REFORMA PAC signedsigned	md5	Eliminar	
				1 '

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.





MEMORÁNDUM No. 123-2022-PS-GADMS

G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS

PARA:

Dr. Hugo Argüello Navarro, Alcalde del Cantón Sigchos

RECIBIDO

DE:

Abg. Karem Mena, Procuradora Síndica

16:39

ASUNTO:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA TERCERA REFORMA PAC 2022

: 30-03-2022

FECHA:

30 de marzo de 2022

Judy #0613

En atención a la sumilla inserta en el Memorando No. 082-2022-GADMS-DA-M, de fecha 25 de marzo de 2021, recibido en esta dependencia el 28 de marzo del mismo año, en el que dispone la elaboración de la Resolución Administrativa para la Tercera Reforma al PAC del año 2022; procedo a remitir al correo judyalban@hotmail.com (Secretaria de Alcaldía) la Resolución No. 0064-GADMS-2021-A, a fin de que la suscriba y así seguir con el trámite.

Atentamente,



KAREM DAYANA
MENA PACHECO

Abg. Karem Mena Pacheco
PROCURADORA SÍNDICA

NOTA: DEVUELVO DOCUMENTOS PUESTOS EN CONSIDERACIÓN DE ESTA PROCURADURIA SINDICA.

AD MUNICIPAL D. SIGCHOS RECIBIDO COMPRAS PÚBLICAS Jas Continued moore,

Fecha: 3(-

RESOLUCIÓN No. 0064-GADMS-2022-A

ALCALDIA DEL CANTÓN SIGCHOS

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación -PAC- con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, mismo que será publicado en la página web de la entidad contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICA5; y, en caso de que existan reformas al Plan Anual de Contratación, las mismas deberán ser publicadas al igual que el PAC;
- **Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de COMPRAS PÚBLICAS;
- Que, el Arq. Bladimir Duarte, Director de Planificación, remite el Memorando No. GADMS-DPT-2022-126-BD, de fecha 23 de marzo de 2022, manifiesta: "Me permito entregar la MATRIZ PARA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2022 y solicito de la manera más comedida autorice a la unidad de Compras Públicas continuar con el trámite de Reforma al PAC 2022 y publicación. Esto en relación al Memorándum No. 048-2022-GADMS-SG, suscrito por el Secretario General del GADMS y sumilla inserta en el Memorando No. 073-2022-GADMS-DA-M.", consta sumilla inserta del señor alcalde: "Ing. Carlos Solis continuar con el proceso. 2022/03/23";
- **Que,** el Ing. Carlos Solis, Analista de Compras Públicas, remite el Memorando No. 047-2022 GADMS-ACP, de fecha 25 de marzo de 2022, al Director Administrativo, los documentos para revisión y de estar de acuerdo a la normativa legal vigente se solicite a la Máxima Autoridad se elabore la Resolución Administrativa aprobando la Tercera Reforma al PAC del año 2022;
- **Que,** el Ing. Danilo Navarro G., Director Administrativo, mediante Memorando No. 082-2022-GADMS-DA-M, de fecha 25 de marzo de 2022, solicita al señor Alcalde se disponga a Procuraduría Sindica la elaboración de la Resolución Administrativa para la tercera reforma al PAC correspondiente al año 2022. Mediante sumilla inserta en el Memorando en mención el Ejecutivo Municipal dispone: "Ab. K Mena elaborar resolución de Reforma al PAC 2022. 2022/03/28";
- **Que,** ante los requerimientos expuestos es necesario realizar una reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del Cantón Sigchos;

En uso de sus facultades legales y reglamentarias;

RESUELVO:

- **Art. 1.-**Aprobar la Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del cantón Sigchos, Correspondiente al año 2022, según detalle en cuadro adjunto a la presente resolución.
- **Art. 2.-**Disponer a la Dirección Administrativa del GAD Municipal del cantón Sigchos para que a través del Analista de Compras Públicas publique la presente resolución, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en el despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, en la ciudad de Sigchos a los 30 días del mes de marzo del año 2022.

Cúmplase.-



Dr. Hugo Argüello Navarro

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS



TERCERA REFORMA PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

Mode Process		0560001190001							NEODMACIÓNE	CTALL (C.	DE LOS S	DODUCT	00						
March Column Co	PRE	SUPUESTARIA			T				INFORMACION E				US				INLIMER	NUMERI	
1999.05.06.06.06.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.	AÑO	PRESUPUESTARIA /	CATEGORÍA CPC	(Bien, obras, servicio o	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)			UNITARIO		ESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimesti	ESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestr	RIMES TRE 3 (marcar con una S	PRODUCTO (normalizado / no	GO ELECTR ÓNICO			O CÓDIG O DE OPERA CIÓN	O CÓDIG RÉGIMEN (común, especial)	
1999.05.06.06.06.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.																			
1902 1908 1908 1908 1909	2022	110.0.53.08.04.00.00	321290418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	54	UNIDAD	5,56		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
100 100	2022	120.0.53.08.04.00.00	321290418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	87	UNIDAD	5,56		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
	2022	130.0.53.08.04.00.00	321290418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	3	UNIDAD	7		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
179.53.08.46.000 27504418 BEN RESMA DE PAPEL BOND ALD E 75 GR 9 UNIGNO 5.37 5.8 8 NORMALIZADO 81 CATA DOD DE ESTRONOCO NO COMAN CARTO CORRIENTE	2022	140.0.53.08.04.00.00	321290418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	10	UNIDAD	6		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2022 100 S 180 D 100 D D 27290418 BIRN REBAM DE FASER ROTH AN DE FS OR 13 UNINAD 5.77 8 8 5 NORMALEZOO 81 CATALODO RETRENDO NO COMAN CARTO CORRENTE 2022 200 575 00 00 D 27290419 BIRN REBAM DE FASER ROTH AND DE FS OR 11 UNINAD 5.73 8 8 NORMALEZOO 81 CATALODO RETRENDO NO COMAN CARTO CORRENTE 2022 200 575 00 00 D 27290419 BIRN REBAM DE FASER ROTH AND DE FS OR 11 UNINAD 16,61 8 8 8 NORMALEZOO 81 CATALODO RETRENDO NO COMAN CARTO COMERNET 2022 200 575 00 00 D 200 200 20	2022	150.0.53.08.04.00.00	321290418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	54	UNIDAD	5,56		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2022 19.0 53/0 08.0 NO 37/200418 BIRN RESMADE PAPEL BOYA AD ET? GOR S UNINAD 6 S S NORMALIZADO S CATAGOGO ELECTRONICO NO COMMA POPENTETO DE NYESSION 2022 2017/308.0 0.000 59/2000714 SERVICIO Cognisione Electronico de università del composito Electronico de università del composito e l'Altronico de l'Altronic	2022	170.0.53.08.04.00.00	321290418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	8	UNIDAD	5,63		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2022 20.0 7.8.0 # ADD 00.0 27 (200418 BEN ESPAN O F PAPEL BOND A 10 F 70 R 11 UNIDAD 146.41 8 8 NORMALIZADO 15 NORMALIZADO 10 NO NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO NORMA (CANATA) NO COUNTA PROVECTIO DE MYCERSON 10 NORMA (CANATA) NO NORMA (CA	2022	180.0.53.08.04.00.00	321290418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	13	UNIDAD	5,77		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2022 203.73.06.8200.00 95000031 9500	2022	190.0.53.08.04.00.00	321290418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	5	UNIDAD	6		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2022 230 17 8 08 02 00 00 27 1800931 BEN Mercentes envirogene on poli sergene 52 UNIDAD 2.83 8 8 NORMALIZADO 81 NORMALIZ	2022	230.0.73.08.04.00.00	321290418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	11	UNIDAD	5,73		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 220 1.7 10 0.6 500 00 34600000	2022	230.1.73.06.12.00.00	929000014	SERVICIO	Capacitacion Educadoras Centro de desarrllo Infantil CDI	1	UNIDAD	146,41		S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 220 1.73 08 0.00 00 441520012 BIEN SIEN S	2022	230.1.73.08.02.00.00	271900931	BIEN	Mascarillas quirúrgicas caja 50 unidades	52	UNIDAD	2,83		S	S		NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 229.173.08.20.00 44502011 BIEN Temoreom-digital timeses 4 UNIDAD 19.70 S S NORMALIZADO NO INFIRM CLIANTIA NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.173.08.20.00 365400018 BIEN Americante 30 cc (picoha) 18 UNIDAD 0.64 S S NORMALIZADO NO NIFIMA CLIANTIA NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.173.08.20.00 365400018 BIEN Americante 30 cc (picoha) 18 UNIDAD 0.64 S S NORMALIZADO NO NIFIMA CLIANTIA NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.173.08.20.00 365400110 BIEN Americante 30 cc (picoha) 13 UNIDAD 1.30 S S NORMALIZADO NO NIFIMA CLIANTIA NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.273.02.10.00 64550012 SERVICIO Tomograph temporal para teleme 10 UNIDAD 2.500 S S NORMALIZADO NO NIFIMA CLIANTIA NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.273.02.35.00 0.00 64550012 SERVICIO Tomograph temporal para teleme 150 UNIDAD 2.2500 S S NORMALIZADO NO NIFIMA CLIANTIA NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.273.02.03.00 0.00 64550012 SERVICIO Tomograph temporal para teleme 150 UNIDAD 2.2500 S S NORMALIZADO NO NIFIMA CLIANTIA NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.273.00.00 0.00 369400101 BIEN Maceritate quirique cap de 50 ut 68 UNIDAD 3.18 S S NORMALIZADO NO NIFIMA CLIANTIA NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.273.00.00 0.00 369400101 BIEN Maceritate quirique cap de 50 ut 68 UNIDAD 3.18 S S NORMALIZADO S S NORMALIZADO S CATALOGO ELECTRONICO NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.273.00.00 0.00 369400101 BIEN Maceritate quirique cap de 50 ut 64 UNIDAD 3.00 S S NORMALIZADO S CATALOGO ELECTRONICO NO COMUM PROYECTO DE INVERSION 2022 229.273.00.00 0.00 369400101 BIEN Maceritate quirique cap de 50 ut M	2022	230.1.73.08.05.00.00	346200926	BIEN	Desinfectante amonio cuaternario (sobres 5g/5l ts agua)	2	UNIDAD	13,93		S	S		NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 23.173.08.25.00.00 46120012 BIEN Cargador y baderio AA juras termometro digital (1 por pace 64 plass) 4 UNIDAD 0.95 S S NORMALIZADO NO INFIRMA CUANTIA NO COMUNI PROVECTIO DE INVERSICION 2022 230.173.08.00.00 0.00 964000110 BIEN NO COMUNI PROVECTIO DE INVERSICION NO CATALAGO ELECTRONICO NO INFIRMA CUANTIA NO COMUNI PROVECTIO DE INVERSICION NO CATALAGO ELECTRONICO NO CATALAGO ELECTRONICO NO CATALAGO ELECTRONICO NO CATALAGO ELECTRONICO NO COMUNI PROVECTIO DE INVERSICION NO CATALAGO ELECTRONICO NO CATALA	2022	230.1.73.08.05.00.00	352901092	BIEN	Gel de alcohol al 70% de 500ml	3	UNIDAD	5,48		S	S		NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 20.173.08.20.00 369400018 BEN Asertization Storie (selection) 19 UNIDAD 1.30 S. S. S. NORMALIZADO NO NFIRMA CUANTIA NO COMM.N PROVECTO DE INVERSION 2022 20.173.08.20.00 46930045 BEN Sembles determination to station of a station of the station of th	2022	230.1.73.08.26.00.00	481500211	BIEN	Termómetro digital/infrarojo	4	UNIDAD	18,70		S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230 1.73 08 26 00.00 3694000110 BIEN Dispensador en hance 200 oc (pp) 13 UNIDAD 1.00 S S NORMALIZADO NO CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 2022 230 1.73 0.02 1.00 0.00 649300012 SERVICIO Transporte feorinos para visitas demiciarias 1 UNIDAD 7319.91 S S NORMALIZADO NO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 2022 230 2.73 0.02 1.00 0.00 649300012 SERVICIO Refrigerios para visitas demiciarias 1 UNIDAD 7319.91 S S NORMALIZADO NO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 100 0.00 0.	2022		1	BIEN	Cargador y batería AA para termómetro digital (1 por pac de 4 pilas)	· ·				S	_				INFIMA CUANTIA				PROYECTO DE INVERSION
2022 230.173.08 280.00 46910045 BIEN	2022	230.1.73.08.26.00.00	369400018	BIEN	Atomizador 500 cc (alcohol)	18	UNIDAD	0,94		S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230.2 73.02 230.00 0.00 64550012 SERVICIO Transporte tecritoco para visitas domicilarias 1	2022	230.1.73.08.26.00.00	3694000110	BIEN	Dispensador en frasco 500 cc (gel)	13	UNIDAD	1,30		S	S		NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230 2.73 0.82 0.00	2022	230.1.73.08.26.00.00	46910045	BIEN	Bandeja de desinfección con alfombra alto tráfico 40 cm por 50 cm	2	UNIDAD	25,00		S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230 2.73 08.02 0.000 369400018 BIEN Maccardias quidrycias caja de 50 u 68 UNIDAD 3.18 S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROVECTO DE INVERSION COMUN PROVECTO DE INVERS	2022	230.2.73.02.01.00.00	643500012	SERVICIO	Transporte tecnicos para visitas domiciliarias		UNIDAD	7319,91		S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230 2.73 86 02.00 0.0 369400018 BIEN				SERVICIO	Refrigerios para talleres	1500	UNIDAD	2.25000		S	S	S						COMUN	
2022 230.27.30.8 (20.00.0 3694000110 BIEN Dispensador on fisseo 500 cc (ggl) 2 UNIDAD 13.0 S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 2022 230.37.30.8 (20.00.0 271900931 BIEN Misserillias quintigues single 46 90 UNIDAD 13100 S S NORMALIZADO SI NORMALIZ				BIEN	Mascarillas quirúrgicas caja de 50 u	68	UNIDAD	3,18		S	S			SI	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230,373,08,02,010,000 491130017 SERVICIO Transporte tecnicos para visitas domiciliarias 1 UNIDAD 13100 S S NORMALIZADO NO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 2022 230,473,08,02,010,000 491130017 SERVICIO Transporte tecnicos para visitas domiciliarias 1 UNIDAD 1334,08 S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 2022 230,473,08,02,000 271900931 BIEN Mascarillas quintificas capia de 50 UNIDAD 1324,08 S S NORMALIZADO SI NORMALI					Atomizador 500 cc (alcohol)	5				S	S					NO			PROYECTO DE INVERSION
2022 230.4.73.08.02.00.00 271900931 BIEN Mascarillas quintigicas caja de 50 u 30 UNIDAD 3.33 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1 UNIDAD 12342,08 S S NORMALIZADO NO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NO COMUN PROYECTO DE IN	2022	230.2.73.08.02.00.00	3694000110	BIEN	Dispensador en frasco 500 cc (gel)	2	UNIDAD	1,30		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230.4.73.02.01.00.00 491130017 SERVICIO Transporte tecnicos para visitas domiciliarias 1 UNIDAD 12342.08 S S S NORMALIZADO NO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 170 UNIDAD 3.00 S S NORMALIZADO NO INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 170 UNIDAD 1.4.00 S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 1.4.00 S S S NORMALIZADO SI CATALO	2022	230.3.73.02.01.00.00	491130017	SERVICIO	Transporte tecnicos para visitas domiciliarias					S	S	S	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230.4.73.08.07.00.00 271900331 BIEN Mescurilate quiurigreas caja de 50 u 170 UNIDAD 3.00 S S S NORMALIZADO NO INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELE					Mascarillas quirúrgicas caja de 50 u	30				S									PROYECTO DE INVERSION
2022 230.4.73.08.07.00.00 351200022 BIEN Titta original para recarga de impresonas EPSON color marrillo 5 UNIDAD 14.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION SEPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CUIDAD DE SIGCHOS AFECTADAS POR LA ÉPOCA 1 UNIDAD 7,5 S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERSION INVERSION SINCERNAL SOLUTAD DE SIGCHOS AFECTADAS POR LA ÉPOCA 1 UNIDAD 7,5 S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION SINCERNAL SOLUTAD DE SIGCHOS AFECTADAS POR LA ÉPOCA 1 UNIDAD 7,5 S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION SINCERNAL SOLUTAD SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION S	2022	230.4.73.02.01.00.00	491130017	SERVICIO	Transporte tecnicos para visitas domiciliarias	1	UNIDAD	12342,08		S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230.4.73.08.07.00.00 351200022 BIEN Titla original para recarga de impresonas EPSON color cyan 6 UNIDAD 14.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 17.70 S S S NORMALIZADO SI CATALOG		230.4.73.08.02.00.00	271900931	BIEN	Mascarillas quirúrgicas caja de 50 u	170	UNIDAD	3,00		S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 230.4.73.08.07.00.00 351200022 BIEN Tinta original para recarga de impresoras EPSON color negro 7 UNIDAD 17.70 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION SI 10.073.08.07.00.00 351200022 BIEN Tinta original para recarga de impresoras EPSON color negro 7 UNIDAD 14.00 S S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION SI 10.073.08.04.00.00 321290418 BIEN RESMA DE PAPEL BOND A DE 75 GR 48 UNIDAD 5.63 S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL NO COMUN PROYECTO DE INVERSION SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN SI CATA										_									
2022 230.4.73.08.07.00.00 351200022 BIEN Tinta original para recaga de impresoras EPSON color magenta 5 UNIDAD 14.00 S S NORMALIZADO SI INFIMA CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 2022 310.0.73.08.04.00.00 321200418 BIEN RESMA DE PAPEL BOND A DE 75 GR 48 UNIDAD 5.63 S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 321200418 BIEN RESMA DE PAPEL BOND A DE 75 GR 32 UNIDAD 5.63 S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERSION SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERSION INVERNAL SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INV					Tinta original para recarga de impresoras EPSON color cyan			,		S									
2022 310.0.73.08.04.00.00 321290418 BIEN RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR 48 UNIDAD 5.63 S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE SI UNIDAD 7.5 S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE SI UNIDAD SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE SI UNIDAD SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE SI UNIDAD SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE SI UNIDAD SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE SI UNIDAD SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE SI UNIDAD SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE SI UNIDAD SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE SI UNIDAD SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION PROYECTO DE INVERSION SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PRO					Tinta original para recarga de impresoras EPSON color negro					_									
2022 330.0.63.08.04.00.00 321290418 BIEN RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR 32 UNIDAD 5.63 S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUIA POTABLE DE LA UNIDAD 78552,11 S S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN PROYECTO DE INVERSION NO MENOR CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL 2022 340.0.53.08.04.00.00 321290418 BIEN RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR 2 UNIDAD 7.5 S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE 2022 350.0.75.01.03.01.01 541210012 OBRAS CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PLUVIALES EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS. ARRASTRE FTE. 1 UNIDAD 25478.29 S S NO MENOR CUANTIA NO MENOR CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION PR										_									
2022 330.0.75.01.01.01.03 541210012 OBRAS (LIDAD DE SIGSTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CUIDAD DE SIGSTEMAS DE AGUA PROYECTO DE INVERSION INVERSION 2022 340.0.53.08.04.00.00 321290418 BIEN RESMA DE PAPEL BOND AJ DE TOR COMUN PROYECTO DE INVERSION 2022 350.0.75.01.03.01.01 541210012 OBRAS CIUTAD DE LA CUIDAD DE SIGSTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CUIDAD DE SIGSTEMAS DE AGUA PROYECTO DE INVERSION 2022 STAR.29 S S NO MENOR CUANTIA NO MENOR CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION 2022 PROYECTO DE INVERS										_	S								
2022 330.0.75.01.01.01.03 541210012 OBRAS CIUDAD DE SIGCHOS AFECTADAS POR LA ÉPOCA 1 UNIDAD 78552,11 S S NO MENOR CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION INVERNAL 2022 340.0.53.08.04.00.00 321290418 BIEN RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR 2 UNIDAD 7.5 S S NORMALIZADO SI CATALOGO ELECTRONICO NO COMUN GASTO CORRIENTE 2022 350.0.75.01.03.01.01 541210012 OBRAS CUIDAD DE SIGCHOS. ARRASTRE FTE. 1 UNIDAD 25478.29 S S NO MENOR CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION PROYECTO DE INVERSION PROYECTO DE INVERSION INVERSION PROYECTO DE IN	2022	330.0.63.08.04.00.00	321290418	BIEN		32	UNIDAD	5,63		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 350.0.75.01.03.01.01 541210012 OBRAS CONSTRUCCIÓN DE COLLECTORES PLUVIALES EN EL CENTRO DE LA CUIDAD DE SIGCHOS. ARRASTRE FTE. 1 UNIDAD 25478.29 S S NO MENOR CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION FINAN. 37.01.01.01	2022	330.0.75.01.01.01.03	541210012	OBRAS	CIUDAD DE SIGCHOS AFECTADAS POR LA ÉPOCA	1	UNIDAD	78552,11		s	s			NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022 350.0.75.01.03.01.01 541210012 OBRAS CENTRO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS. ARRASTRE FTE. 1 UNIDAD 25478,29 S S NO MENOR CUANTIA NO COMUN PROYECTO DE INVERSION FINAN. 37.01.01.01	2022	340.0.53.08.04.00.00	321290418	BIEN		2	UNIDAD	7,5		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
	2022	350.0.75.01.03.01.01	541210012	OBRAS	CENTRO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS. ARRASTRE FTE.	1	UNIDAD	25478,29			S	S		NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
	2022	360.0.73.08.04.00.00	321290418	BIEN		115	UNIDAD	5,56		S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION



ELABORADO







Dr. Hugo Arguello Navarro
ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS
APROBADO

MEMORANDO - GADMS-DPT-2022-126- BD

PARA:

Dr. Hugo Argüello N.

ALCALDE DEL CANTÓN

FECHA:

Sigchos, 23 de marzo de 2022

ASUNTO:

REFORMA PAI Y MATRICES DE REQUERIMIENTOS 2022

Reciba un cordial y atento saludo.

Me permito entregar la MATRIZ PARA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2022 y solicito de la manera más comedida autorice a la unidad de Compras públicas continuar con el trámite de Reforma al PAC 2022 y publicación; esto en relación a Memorándum No.048-2022-GADMS-SG, suscrito por el Secretario General del GADMS y sumilla inserta en Memorando No. 073-2022-GADMS-DA-M.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente:

Arq. Bladimir Duarte

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Adjunto:

- 1. Memorándum No.048-2022- GADMS-SG
- 2. Memorando No. 073-2022-GADMS-DA-M
- 3. Matriz para reforma al plan anual de compras 2022

AD MUNICIPAL DE SIGCHOS RECIBIDO COMPRAS PUBLICAS

Fecha: 24-0

Jus Corlos con

Lovariones of h

G.A.D. MUNICIPAL I



MATRIZ PARA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2022 RESUMEN DE REFORMA A MATRICES DE REQUERIMIENTOS Y PAI GADMS

	The same of the sa		The state of the s	ACTUAL	THE PERSON NAMED IN	THE SHARE STATE OF THE PARTY OF					REFORMA					
PARTIDA N°	TIPO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE	STRE	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE	IESTRE III	Observación
110.0.53.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEI	100	UNIDAD	3,00	300,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	54	UNIDAD	5,56	300,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
120.0.53.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	162	UNIDAD	3,00	486,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	87	UNIDAD	5,59	486,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
130.0.53.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	7	UNIDAD	3,00	21,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	ю	UNIDAD	7,00	21,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
140.0.53.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	20	UNIDAD	3,00	00'09	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	10	UNIDAD	6,00	00'09	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
150.0.53.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	100	UNIDAD	3,00	300,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	54	UNIDAD	5,56	300,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
170.0.53.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	15	UNIDAD	3,00	45,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	8	UNIDAD	5,63	45,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
180.0.53.08.04.00.00	BIEN	RESIMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	25	UNIDAD	3,00	75,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	13	UNIDAD	5,77	75,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
190.0.53.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	10	UNIDAD	3,00	30,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	S	UNIDAD	6,00	30,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
230.0.73.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	21	UNIDAD	3,00	63,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	7	UNIDAD	5,73	63,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
310.0.73.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	06	UNIDAD	3,00	270,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	48	UNIDAD	5,63	270,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
330.0.63.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	09	UNIDAD	3,00	180,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	32	UNIDAD	5,63	180,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
340.0.53.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	S	UNIDAD	3,00	15,00	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	2	UNIDAD	7,50	15,00	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
360.0.73.08.04.00.00	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	213	UNIDAD	3,00	00'689	×		RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 90 GR	115	UNIDAD	5,56	00'669	×		Modificación en detalle, cantidad y valor unitario
230.1.73.06.12.00.00	SERVI	Capacitacion Educadoras Centro de desarrllo Infantil CDI	-	UNIDAD	200,000	500,00	×		Capacitacion Educadoras Centro de desarrllo Infantil CDI	-	UNIDAD	146,41	146,41	×		Reducción
230.1.73.08.05.00.00									Desinfectante amonio cuaternario (sobres 5g/5l ts agua)	2	UNIDAD	13,93	27,86	-		Nuevo
230.1.73.08.05.00.00									Gel de alcohol al 70% de 500ml	0	UNIDAD	5,48	16,43	×		Nuevo
230.1.73.08.02.00.00									Mascarillas quirurgicas caja 50 🗸 unidades	52	UNIDAD	2,83	146,95	×		Nuevo
230 1 73 08 26 00 00									Termómetro digital/infrarojo	4	UNIDAD	18,70	74,80	×		Nuevo
230.1.73.08.26.00.00									Cargador y batería AA para termómetro digital (1 por pac de 4 pilas)	4	UNIDAD	0,95	3,78	×		Nuevo
230.1.73.08.26.00.00									Atomizador 500 cc (alcohol)	18	UNIDAD	0,94	16,88	×		Nuevo

PARTIDA N'	COMPRA	DETAILE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	- 50	CUATRIMESTRE	= _	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUAT	CUATRIMESTRE		Observación
230.1.73.08.26.00.00				100			DI KE	- 4		Dispensador en frasco 500 cc (gel)	13	UNIDAD	1,30	16,88	×			Nuevo
230.1.73.08.26.00.00		Committee of the committee of the control of the co							2)	Bandeja de desinfección con alfombra alto tráfico 40 cm por 50 cm	2	UNIDAD	25,00	50,00	×	×		Nuevo
230.2.73.02.01.00.00	SERVI	Transporte tecnicos para visitas domiciliarias	12	UNIDAD	1100,00	13200,00	×	×	×	Transporte tecnicos para visitas domiciliarias		UNIDAD	7318,91	7318,91	×	×	×	Reducción
230.2.73.02.35.00.00	SERVI	Refrigerios para talleres	300	UNIDAD	2,25	675,00	×	×	×	Refrigerios para talleres	1500	UNIDAD	2,25	3375,00	×	×	×	Incremento
230.2.73.08.02.00.00		A COLUMN SERVICE CONTRACTOR	5						8	Mascarillas quirúrgicas caja de 50 tr	68	UNIDAD	3,18	215,90	×	×	-	Nuevo
230.2.73.08.02.00.00										Atomizador 500 cc (alcohol)	5	UNIDAD	0,94	4,69	×	×		Nuevo
230.2.73.08.02.00.00	1	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8				20			1	Dispensador en frasco 500 cc (gel)	2	UNIDAD	1,30	2,60	×	×	-7	Nuevo
230.3.73.02.01.00.00	SERVI	SERVI Transporte tecnicos para visitas CIO domiciliarias	12	UNIDAD	1100,00	13200,00	×	×	×	Transporte tecnicos para visitas domiciliarias	7	UNIDAD	13100,00	13100,00	×	×	×	Reducción
230.3.73.08.02.00.00										Mascarillas quirúrgicas caja de 50 u	30	UNIDAD	3,33	100,00	×	×		Nuevo
230.4.73.02.01.00.00	SERVI	Transporte tecnicos para visitas domiciliarias	12	UNIDAD	1100,00	13200,00	×	×	×	Transporte tecnicos para visitas domiciliarias	+	UNIDAD	12342,08	12342,08	×	×	×	Reducción
230.4.73.08.02.00.00				Į.					2	Mascarillas quirúrgicas caja de 50 u	170	UNIDAD	3,00	510,00	×	×	7	Nuevo
230.4.73.08.07.00.00									-	Tinta original para recarga de impresoras EPSON color amarillo	Ω	UNIDAD	14,00	70,00	×	×	-	Nuevo
230.4.73.08.07.00.00										Tinta original para recarga de impresoras EPSON color cyan	0	UNIDAD	14,00	84,00	×	×	7	Nuevo
230.4.73.08.07.00.00										impresoras EPSON color negro	7	UNIDAD	17,70	123,90	×	×	-	Nuevo
230.4.73.08.07.00.00										Tinta original para recarga de impresoras EPSON color magenta	O.	UNIDAD	14,00	70,00	×	×		Nuevo
350.0.75.01.03.01.01	OBRA S	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PLUVIALES EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS	_	UNIDAD	47726,18	47726,18		×	×	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PLUVIALES EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS		UNIDAD	25478,29	25478,29		×	×	Reducción
330.0.75.01.01.01.03	OBRA	REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SIGCHOS AFECTADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL		Unidad	32000,00	53073,82	×	×		REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SIGCHOS AFECTADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL		Unidad	78552,11	78552,11	×	×	solva .	Incremento



Elaborado por:

Ing. Mayra Cargua ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Revisado y aprobado por:

Ara. Bladimir Duarte
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



MEMORÁNDUM No. 048-2022-GADMS-SG

PARA:

Arg. Bladimir Duarte

Director de Planificación Territorial

Srta. Marlene Andino

Directora Financiera

GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

Ing. Danilo Navarro

Director Administrativo

22 MAR 2022 # 075

PORtanny HORA 15:42

DE:

Dr. Ernesto Escudero

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

FECHA: 22 de marzo del 2022

ASUNTO: Notificación de resolución del Concejo Municipal

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento la resolución ordinaria Nro. 032-2022 S.O tomada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de 21 de marzo del 2022, respecto a la tercera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2022

Particular que remito para su conocimiento y cumplimiento

Atentamente,

Dr. Ernesto Escudero Moreno

SECRETARIO GENERAL DEL GADMS



RESOLUCIÓN N.- 032-2022-S.O.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS

CONSIDERANDO

Que, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos Dr. Hugo Enrique Arguello Navarro, de conformidad a lo determinado en el Art.- 318 del COOTAD, convocó a los Señores Concejales Municipales, a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, para el día lunes 21 de marzo del 2022, a las 14h00, en el Salón de Sesiones de la Entidad, con el fin de tratar varios puntos del orden del día, entre ellas el TERCER PUNTO. – Conocimiento del Concejo Municipal de la Resolución Administrativa, mediante la cual el Dr. Hugo Arguello Alcalde de Sigchos dispuso la tercera reforma al presupuesto del ejercicio económico 2022.

Que, el Art.-226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el Art. 240.- de la Constitución de la República de Ecuador faculta: Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que el Art. 57 del COOTAD concede.- Atribuciones del Concejo Municipal. - Al concejo municipal le corresponde: t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Que, el 60 del COOTAD señala: "Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa. - Le corresponde al Alcalde o a la Alcaldesa; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa".

Que, el Art.- 318 del COOTAD señala Sesión ordinaria. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionaran ordinariamente cada ocho días.....

Que, el Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Sección Octava Traspasos de Créditos

Que, el Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido



de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

RESOLUCIÓN N.- 032-2022

En la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sigchos efectuada el lunes 21 de marzo del 2022, los miembros del Concejo Municipal, en relación al tercer punto del orden del día. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República; Arts. 57 literales t) 60 literal c) 255, 256, 318, del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la RESOLUCIÓN N.-032-2022-S.O. DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0047 – GADMS-2022-A DE 21 DE MARZO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. HUGO ARGÜELLO NAVARRO ALCALDE DE SIGCHOS MEDIANTE LA CUAL DISPUSO LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS.

Esta Resolución fue Aprobada en la sesión ordinaria del 21 de marzo del 2022. Sigchos, 21 de marzo del 2022

Atentamente.

CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO

Dr. Ernesto Escudero Moreno SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. DE SIGCHOS DIRECCIÓN FINANCIERA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL 2022

			SUPLEMENTO DE		REDUCCIONES DE CREDITO	L	TRASPASO DE CREDITO	**************************************
PARTIDA NO	OENOMINACION	COUIFICADO	INGRESOS EGRESOS	OS INCRESOS	S EGRESOS	MGRESOS	EGRESOS	O FINAL
Antonia solistantine estable populari de la constitució de la cons			ATO-WINDOWS TO PROTOTO TO BE A STANDARD BY A	Anadornamenta Character Contraction of the Contract	enprint IDM Cartegoriselent Crepterpledetictisch Institution	of Commentative and the comment of t	Season Principles and the description of the season of the	najer planeten pre-cyfer Commandid gangen mae
and parents green proudly a constituent top a sun the expension of the constituent parents and the constituents								
	LORES DE SERVIDOS SOCIALES				Personal desiration of the contract of the con		- International Control of Contro	
230.1			erine de servicio de la composició de la c La composició de la composició del la composició de la composició		A STREET OF THE			
090 4 78 08 49 00 00	PADACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	500 001	es annual commence de la company de la compa	the street and because the street and street and street and		and the second control of the second control	353.50	146.41
230.1.73.08.05.00.00	230.1.73.08.05.00.00 MATERIALES DE SEO	1,008.84				44.29	graffin	1,053.13
230 1 73 08 02 00 00	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIAY SEGURIDAD. (FTE.FINAN. 28.06.01.11)	1,088.00			orto Describeration (vincere)	146.95	\	1,234,95
230.1.73.08.26.00.00	230.1.73.08.26.00.00 DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL (FTE.FINAN. 28.08.01.01)	130.00	er verken der verken bestehnt der des verken fan Diskation fan de stelle en der verken der verken de stelle en			162.35	Letto	292.35
2.062	239.2 CONVENIO DISCAPACIDADES				entere de la faction de la constitución de la const			
230,2,73,02,01,00,00	230.2.73.02.01.00.00 TRANSPORTE EN PERSONAL (FTE. FINAN. 28.06.01.01)	13,200.00		- Annice and the second			5,881.09	
230 2 71 05 10 00 01	230 2 71 05 10 00 01 SFEVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (FTE. FINAN. APORTE GADMS 28.01.06.01)	0.00			•	2.957.90	18	
230 2 73 02 35 00 00		675.00		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O		2,700.00		
230.2.73.08.02.00.00	230.2.73.08.02.00.00 VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION (FTE. FINAN. 28.06.01.01)	360.00				223.19	1	
5.00	310 1 CONVENIO GERONTO! OGIA ATENCION BIIRNA							-
230.3.73.02.01.00.00	230.3.73.02.01.00.00 TRANSPORTE DE PERSONAL (FTE.FINAN. 28.06.01.01)	13,200.00	Performance of the control of the co				100.00	
230.3.73.08.02.00.00	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FTE. FINAN, 28 06.01.01)	360.00				100.00	s . =	26.0
230	220 A CONVENIO GERONTOLOGIA ATENCION DONICILIARIA	Manager and the state of the st			entere de de la composition della composition de			
2000 4 20 00 04 00 00	APPAREDOD'S PEDEDAMA (STE SMAN) 8 RG 1 64	13 300 00		-	-		00 730	
230 4 73 08 02 00 00	INFESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION (FTE. FINAN. 28.06.01.01)	288.00	era (unerten estabure destinatión des desirlego des estraplicamientos estranos.	-	Menteropolism and the control of the	510 00	1	
MATERIALE 230.4.73.08.07.00.00 28.06.01.01)	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPROD. Y PUBLICACIONES (FTE. FINAN. 230.4.73.08.07.00.00 [28.06.01.01)		The distribution of the control of t			347.92	1	
350	AREA DE SERVICIOS COMUNALES 350.0 ALCANTARILLADO	Neutriculation, decreases Anisteriation of Management (1988).	en e		elemente de la companya de la compa			
350.0.75.01.03.01.0	I CONSTRUCCION DE COLECTORES PLUVALES EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS JARRAS	47,725.18					25,478.29	22,247.89
330.0.75.01.01.01.0	330.0 75.01.01.01 LEPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGLA POTABLE DE LA CIUDAD DE SIGCHOS AFECTADAS POR 330.0 75.01.01.01 LA ÉPOCA INVERNAL (FTE FINAN 37.01.01)	53,073.82				25,478.29		78,552 11
Appearulity of military designations and the second	TOTAL	144,809.84	00.00	00.0	0.00	32,670.89	32,670.89	103,526.84
Excepte/ballion-temperated-rity/physiolistics-ballion-recommender-				Market Performance Agency Control of the Control of		The state of the s	STREET, THE TAXABLE STREET, THE STREET, TH	CONTRACTOR OF STREET, MESSAGE AND STREET, STRE

Elaborado por:

ANALISTA DE PRESUPUESTO



INFORME No. 003-2022-GADMS-DF-UP

Sigchos, 18 de Marzo del 2022

GAD. MUNICIPAL DE SIGONOS

belga propa

9.29

Fecha:

144 1518

Señor Dr. Hugo Argüello Navarro ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS Presente.-

En atención a sumilla, en oficio.- No.-034-2022-GADMS, suscrito por el Ing. Álvaro Toapanta, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, oficio No. 03-DDS2022-CV suscrito por la Ing. Viviana Uribe y el Eco. Juan Carlos Analuisa se realiza la matriz para la tercera reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2022 a través de traspasos de crédito:

Se propone la reforma presupuestaria de traspasos de crédito; en base al COOTAD Art. **255.**- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Srta, Marlene Andino
Directora Financiera

Adjunto: matriz de reforma presupuestaria.



Of. N.º 03-DDS2022- CV

Sigchos, 09 de marzo del 2022

ASUNTO: Reformas presupuestarias de los Proyectos de Desarrollo Infantil, Discapacidad, Gerontología Atención Diurna, Gerontología atención Domiciliaria.

Señor Doctor

Hugo Arguello Navarro

ALCALDE DEL CANTÓN

Presente. -

De mi consideración:

G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS
RECIBIDO
Hora: 8:52
Fecha: 11-03-2022

Por medio del presente, en razón de los convenios firmados entre el GAD Municipal de Sigchos y el MIES, de los Proyectos de Desarrollo Infantil, Discapacidad, Gerontología Atención Diurna y Gerontología Atención Domiciliaria, para dar cumplimiento a los cronogramas valorados de cada proyecto es menester solicitar muy gentilmente autorice a quien corresponda se realice las siguientes reformas presupuestarias de traspaso de crédito.

1. Proyecto Desarrollo Infantil. Se realice el traspaso de crédito de la partida número 230.1.73.06.12.00.00 denominada: CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, el valor de \$353,59 para financiar la adquisición denominada: Kit de Bioseguridad como contraparte del GADMS, para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil, que son cambios que se realizó en razón de los lineamientos y fichas de costos del MIES.

Desglose de kit de bioseguridad

Nombre del Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Sub. Total
Termómetro digital/infrarojo	4	unidad	18,7	74,80
Cargador (1 unidad) y Bateria AA para termómetro digital (pilas)	4	1 por pac de 4 pilas	0,945	3,78
Mascarillas quirurgicas	52	cajas de 50 unidades cada una	2,826	146,95
Atomizador 500 CC (alcohol)	18	Unidad	0,938	16,88
Dispensador en frasco 500 CC (Gel)	13	Unidad	1,2987	16,88
Bandeja de desinfección con alfombra alto tráfico 40 cm por 50 cm	2	Unidad	25	50,00
Desinfectante amonio cuaternario galón	2	Sobres (5g/5lts agua)	13,93	27,86
Gel de alcohol al 70% de 500 ml	3	Unidad 500 ml	5,476	16,43
				353,59

Valoree aue no incluse N/A



2. Proyecto Discapacidades. Se solicita el traspaso de crédito de la partida número 230.2.73.02.01.00.00 denominada: TRANSPORTE EN PERSONAL, el valor de \$5881,09; para financiar el Terapista Ocupacional Discapacidad (servicios profesionales) el valor de \$2957,90 un incremento en Refrigerios para talleres (230.2.73.02.35.00.00 servicio de alimentación) el valor de \$2700.00

Desglose

Refrigerios	1200	UNIDAD	2.25	2.700.00
para talleres	1200	ONIDAD	2,20	2.700,00

Asimismo, para financiar la adquisición denominada: Insumos de bioseguridad el valor de \$223,19; como contraparte del GADMS, valores que no incluyen IVA. para la ejecución del Proyecto de Discapacidad, que son cambios que se realizó en razón de los lineamientos y fichas de costos del MIES.

Desglose de bioseguridad

Nombre del Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Sub. Total
Mascarillas quirurgicas		cajas de 50 unidades cada una		215,90
Atomizador 500 CC (alcohol)	5	Unidad	0,938	4,69
Dispensador en frasco 500 CC (Gel)	2	Unidad	1,2987	2,60
			out enlines	223,19

3. Proyecto de Gerontología atención Diurna. se solicita el traspaso de crédito de la partida número 230.3.73.02.01.00.00 denominada: TRANSPORTE DE PERSONAL, el valor de \$100,00; para financiar la adquisición de Insumos de bioseguridad Aporte GADMS, valores que no incluyen IVA.

Desglose de bioseguridad

Nombre del Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Sub. Total
		cajas de 50 unidades cada		
Mascarillas quirurgicas	30	una	3,3333	100,00

4. Proyecto de Gerontología atención Domiciliaria. Se solicita el traspaso de crédito de la partida número 230.4.73.02.01.00.00 denominada: TRANSPORTE DE PERSONAL el valor de \$857,92; para financiar la adquisición de Insumos de bioseguridad el valor de \$510,00

Desglose de bioseguridad

Nombre del Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Sub. Total
pau nata		cajas de 50	10	
Mascarillas quirurgicas	170	unidades cada una	3	510,00

También para financiar la adquisición de tinta para impresora por el valor \$256,00. En razón de los lineamientos y fichas de costos del MIES, valores que no incluyen IVA.



Desglose de Tinta para impresora

				347,92
Tinta original para recarga de impresoras EPSON color magenta	5	UNIDAD	14,00	70,00
Tinta original para recarga de impresoras EPSON color negro	7	UNIDAD	17,70	123,92
Tinta original para recarga de impresoras EPSON color cyan	6	UNIDAD	14,00	84,00
Tinta original para recarga de impresoras EPSON color amarillo	5	UNIDAD	14,00	70,00

Adjunto:

- √ Convenio
- ✓ Cronograma Valorado

Particular que comunico para los fines pertinentes

Elaborado por:

· ·

COORDINADORA DE CONVENIOS GADMS-MIES

Revisado por:

Eco. Juan Carlos Analuisa

DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

RECIBIDO

MEMORANDO No.073-2022-GADMS-DA-M

Sigchos, 17 de marzo del 2022

PARA:

Dr. Hugo Argüello Navarro

ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS

ASUNTO: SOLICITANDO REFORMA AL PAC 2022 DE RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR A PAPEL BOND A4 DE 90 GR PARA EL GADMS

1. ANTECEDENTES

Considerando la necesidad Institucional en base a la estructura organizacional por procesos del GAD Municipal de Sigchos, que se alinea con su misión consagrada en la Constitución de la Republica, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Direccionamiento Estratégico Institucional, que se sustenta en la filosofía y enfoque de servicio público.

Las tareas y actividades que se desarrollan en la Institución Municipal, constituyen parte de los procesos para la generación de productos y servicios, cuyos resultados intermedios y finales responden a la demanda ciudadana, en tal sentido surge la necesidad de disponer de suministros de oficina, con el objeto de cumplir con los procesos administrativos internos de la Municipalidad.

Considerar que, de acuerdo a los requerimientos remitidos por parte de los responsables de las unidades administrativas de las Municipalidad, en los cuales contempla que la RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR, a su debido tiempo estaba catalogado dentro del Catálogo Electrónico del SERCOP.

Al iniciar el respectivo proceso y solicitar la Certificación PAC y Catalogo del referido bien y según CERT-PAC-CP-033-2022 de fecha 14 de marzo del 2022, emitido por parte del Ing. Carlos Solís, Analista de Compras Públicas, CERTIFICA que el bien esta por ínfima cuantía y no se encuentra catalogado en el Catálogo del Portal de Compras Públicas.

2. JUSTIFICACIÓN

Considerando los antecedentes expuestos, la necesidad Institucional y que actualmente el PAPEL BOND A4 DE 90 GR, se encuentra catalogado dentro del Catálogo Electrónico del SERCOP, en tal virtud surge la necesidad de realizar el respectivo proceso, para la adquisición del referido bien, por el procedimiento de catálogo electrónico de acuerdo a la normativa legal vigente y los procesos internos de la Municipalidad.

3. BASE LEGAL

El presente informe, se sustenta bajo el marco legal vigente respecto a la Administración de los Bienes Públicos que se cita a continuación:

La Constitución del Ecuador 2008, el Artículo 264, el cual determina que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

21-03-2022 Mayor C.



- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los rios, lagos, playas de mar y canteras.
- 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, el Artículo 54 el cual establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y



parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
 - m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
 - n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
 - Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
 - Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
 - q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
 - r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana



promoviendo el bienestar animal;

 s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, el Articulo 44, el cual especifica que el Catálogo Electrónico del SERCOP, como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRASPUBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa. Así también el Articulo 46, el cual establece que las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.

En tal contexto validan el objeto de adquisición de "RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR", que consta en el presupuesto del año fiscal 2022, con las siguientes partidas presupuestarias: 110.0.53.08.13.00.00, 120.0.53.08.04.00.00, 130.0.53.08.13.00.00, 140.0.53.08.13.00.00, 150.0.53.08.13.00.00, 170.0.53.08.04.00.00, 180.0.53.08.04.00.00, 190.0.53.08.04.00.00, 230.0.73.08.11.00.00, 310.0.73.08.11.00.00, 330.0.63.08.04.00.00, 340.0.53.08.11.00.00 y 360.0.73.08.11.00.00; que se articulan con el PDyOT vigente de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	COMPETENCIA COOTAD	O.E PDYOT AL QUE SE VINCULA	PROGRAMA O PROYECTO QUE CONSTE EN EL PDYOT
ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR 110.0.53.08.04.00.00 120.0.53.08.04.00.00 130.0.53.08.04.00.00 140.0.53.08.04.00.00 150.0.53.08.04.00.00 170.0.53.08.04.00.00	Art. 54 y Art. 55	OE11: Fortalecer la institucionalidad del GADMS, uso eficiente de las TICs para facilitar los	AU SIA CAMMINIS
190.0.53.08.04.00.00 230.0.73.08.04.00.00	d Graf dans och de pyde v 1980 fra 1982 dennake	procesos al cliente interno y externo	

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Considerando la necesidad Institucional de disponer de suministros de oficina, surge la necesidad de realizar la Adquisición de PAPEL BOND A4 DE 90 GR, para el GAD Municipal de Sigchos 2022.



A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de la Adquisición de PAPEL BOND A4 DE 90 GR para la Municipalidad.

Requerimiento de Papel Bond A4 de 90 gr

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
54	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	110.0.53.08.13.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hojas

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
87	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	120.0.53,08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hojas

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
The second secon	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	130.0.53.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hojas

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
10	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	140.0.53.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacídad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500



			The same of the sa
7 2 76 W - 8 - 70 - 8 08 (5		gaze or to subtition the type	hojas

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
54	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	150.0.53.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hojas

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
8	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	170.0.53.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hojas

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
13	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	180.0.53.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hojas

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
5	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	190.0.53.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hojas



CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
11	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	230.0.73.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hojas

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	СРС	CARACTERÍSTICAS
				*Ancho: 21 cm
				*Largo: 29,7 cm
			1	The state of the s
		E HOLD A GOT BORS OF		*Modelo: papel bond 90 g
	1	A. C. J. J. State 4		"Biancura: de 88% a 100%
				*Color: blanco
48	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	310.0.73.08.04.00.00	321290418	*Gramaje: 90 g/m²
				*Humedad: desde 3,7%
	the April of the second built	has collect the		*Capacidad del papel:
		the same of the sa	distance of the control of the contr	desde ≥ a 70%
				*Peso: desde 2,5 kg
		The state of the state of		*Unidad: resmilla de 500
		ARTHER SECTION		hojas

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
32	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	330.0.63.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hojas

CANTIDAD DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
2 PAPEL BOND A4 DE 90 GR	340.0.53.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 *Blancura: de 88% a 1009 *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70%



The same of the sa					
					-
	THE RESIDENCE AND PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.		THE A THE DESIGNATION OF THE PARTY OF THE PA	1	
	3		1	hoias	- 1
	1	1		(110)43	
	1	1	1	1	

CANTIDAD	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	CARACTERÍSTICAS
115	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	360.0.73.08.04.00.00	321290418	*Ancho: 21 cm *Largo: 29,7 cm *Material: papel A4 *Modelo: papel bond 90 g *Blancura: de 88% a 100% *Color: blanco *Gramaje: 90 g/m² *Humedad: desde 3,7% *Capacidad del papel: desde ≥ a 70% *Peso: desde 2,5 kg *Unidad: resmilla de 500 hoias

5. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Por lo expuesto, solicitamos a usted de la manera más comedida la autorización y disposición a quien corresponda, realizar la reforma al PAC 2022, respecto a la RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR a PAPEL BOND A4 DE 90 GR y la adquisición de dicho bien en la primera reforma del presente año, por el procedimiento de catálogo electrónico de acuerdo a la normativa legal vigente y los procesos internos de la Municipalidad.

•	VALOR TOTAL	COSTO CATALOGO ELECTRONICO	CANTIDAD REFORMA	REFORMA DESCRIPCIÓN PAC	COSTO	CANTIDAD PAC	DESCRIPCIÓN PAC	PROGRAMA
	299,70	5,55	54	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	100	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	110
85 ′	482,85	5,55	87	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	162	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	120
30	33,30	5,55	6	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	7	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	130
50	55,50	5,55	10	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	20	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	140
70	299,70	5,55	54	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	100	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	150
40 -	44,40	5,55	8	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	15	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	170
15	72,15	5,55	13	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	25	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	180
75	27,75	5,55	5	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	10	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	190
05 - (61,05	5,55	11	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	21	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	230
40 -2	266,40	5,55	48	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	90	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	310
60 -	177,60	5,55	32	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	60	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	330
10	11,10	5,55	2	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	5	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	340
25 63	638,25	5,55	115	PAPEL BOND A4 DE 90 GR	3,00	213	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	360
75	2469,75	SUBTOTAL					organis V	Daniel in
,37	296,37	IVA 12 %		,		-		



TOTAL

2766,12

Adjunto registro del bien que se encuentra catalogado.

Particular que ponemos en su conocimiento para el respectivo tramite.

Elaborador por:

Plands electrosicaneste por DIEGO ARMANDO LOGRO TUMBACO

Ing. Diego Logro

Analista de Seguridad y Salud Ocupacional

Revisado por:



ROBINSON DANILO NAVARRO GOMEZ

Ing. Danilo Navarro

Director Administrativo